



CIRCULAR

660467

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Para: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESORES, COORDINADORES DE GRUPO ÁREA Y GRUPO Y LÍDERES DE PROCESO

Asunto: REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA PROVISIÓN DE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE LOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y TRÁMITE DE SOLICITUD DE USO DE LAS LISTAS ELEGIBLES CNSC

Dando cumplimiento a la Circular No. 0008 de fecha 19 de agosto de 2021 enviada por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, me permito informar que a partir de la fecha el representante legal y el Jefe de Personal de las entidades del estado, deberán reportar las vacantes de los empleos de carrera administrativa en un módulo especial del aplicativo SIMO e iniciar el trámite de solicitud del uso obligatorio de las Listas Elegibles.

Por lo anterior se tomarán las siguientes medidas:

1. De conformidad a la circular serán reportadas todas las vacantes existentes de los cargos de carrera administrativa en el aplicativo SIMO.
2. Como consecuencia de lo anterior se suspenden todos los procesos de selección que a la fecha vienen cursando, hasta tanto la CNSC a través del aplicativo certifique que para proveer los cargos determinados no hay Lista de Elegibles.
3. En caso de presentarse candidatos en la Lista de Elegibles que cumplan con los requisitos para determinados cargos, la CNSC ordena realizar nombramiento en la Planta Global en periodo de prueba al que se encuentre en primer lugar.
4. Solo se continuará con los procesos de selección de invitaciones abiertas para contratos de prestación de servicios con persona natural y cargos de Periodo Fijo, (Cargos de servicio social obligatorio).
5. Se aclara que para proveer cargos vacantes, los nombramientos en periodo de prueba mediante Lista de Elegibles tienen prioridad sobre los encargos y nombramientos provisionales.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Cualquier aclaración al respecto será atendida por la Coordinadora del Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Dra. Rosa María Rodríguez Molano en el correo electrónico rmrodriguez@cancer.gov.co

Atentamente,



Martha Elena Garcia Fernandez
Directora General (E)
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2
Anexo: 2
Nombre anexos: CIRCULAR_EXTERNA_0008_2021 CNSC.pdf

Elaboró: Elver Arley Morales Solano - Profesional Universitario
Revisó: Sandra Patricia Angel Vargas - Profesional Líder
Revisó: Rosa María Rodríguez Molano - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."